
Dec. No.2942 que otorga exequátur al Lic. José Indalecio Peral Brea, para ejercer las funciones de Notario Público en el Distrito Nacional

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2942 ✓

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No.111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No.301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— Se otorga exequátur al Lic. José Indalecio Peral Brea, para que pueda ejercer las funciones de Notario Público del Distrito Nacional.

Artículo 2.— Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2943 que concede naturalización dominicana al señor Su—King Fung

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2943

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Su—King Fung, para que le sea concedida la nacionalidad dominicana;